La directiva de FEUC ha querido convocar a este encuentro de delegados de cursos, para solemnizar su entrada en funciones después de la reciente elección verificada en toda la Universidad, y en la cual cada estudiante de ella fue convocado para elegir, en votación directa y secreta, a quienes deberán ser sus más directos representantes, en el nivel de cada curso o promoción.

La amplia representatividad estudiantil de esta reunión, la transforma en una oportunidad propicia para reafirmar describadion los principios fundamentales que guían describade la actual directiva describa que presido, sintetizados en una en una consecuentivo, inspira la conducción de FEUC.

El gremialismo busca básicamente que cada institución de la sociedad cumpla con su fin propio y específico, en el más alto grado de calidad posible, ya que estima que sólo una sociedad en que se respete la naturaleza y finalidad diversa de las múltiples entidades que la componen, puede annumicam un respeto a la libertad del hombre, www un estímulo a su creatividad introductivad en todos los planos, y www una pluralidad y participación social que proyecten su acción en www beneficio de todos. A servicio del bien común.

Basade en los principios de una sociedad libre, el gremialismo combate toda doctrina totalitaria o acción descentatura totalitaria, ya que está consciente que en los Estados totalitarios, la dimensión política pasa a servitamina absorber en forma enveluyente wat esclavizante al ser humano, y además desaparece la posibilidad de que subsistan organizaciones sociales auténticamente libres.

Es por ello que en los países totalitarios, no existen timinamente libres.

tir jamás Universidades libres, servente mante en en podrían existir jamás Universidades libres, servente mante en en en estimamos que la defensa de una verdadera Universidad, capaz de cumplir con sus fines propios, incluye una claro postura de respetitos compromiso con las bases de una sociedad libre, y un consiguiente combate activo y militante contra cualquier expresión totalitaria que las amenace.

Sin embargo, por las mismas razones expuestas, el gremialismo que FEUC postula, rechaza toda instrumentalización de la Universidad como institución, o ya seg por una seguina académica, al servicio de un Gobierno, ideología o partido, cualquiera que éstos sean, ya que siempre habrá una amplia gama de opciones políticas que resulten compatibles con los principios de una sociedad libre, y por tanto, con la existencia de una Universidad libre. Legitada dicreativas con los principios de una sociedad libre, y por tanto, con la existencia de una Universidad libre. Legitada dicreativas con los principios de una sociedad libre, y por tanto, con la existencia de una Universidad libre. Legitada dicreativas sociedad libre, y por tanto, con la existencia de una Universidad libre. Legitada de la confincia de la confi

ofción política determinada, como muchas veces se hizo en el parado, y como algunos quisieran repetir en el presente. De ahí que siempre debenos reforzar nuestra organización, y estar alertas para prevenir esas depreciones amenazas.

Si se revisan los pronunciamientos y las actuaciones de FEUC, se verá que whi su contenido está siempre enmarcado dentro de estos criterios, ya que nuestra Federación es empresión de algún modo una expresión institucional de la Universidad. Tenemos clara conciencia de que nuestra misión se legitima y emprese dignifica, en cuanto respetemos ámbito propio que nos corresponde, que es el de una entidad gremial estudiantil universitaria de que nuestro caso, de una Universidad Católica.

Dew Desde esta perspectiva, quiero destacar la activa labor desplegada por FEUC en lo relativo a la nueva legislación universitaria, recientemente promulgada.

Con la autoridad moral derivada de la plena independencia que hemos mantenido en materia política, podemos señalar que un análisis objetivo de esta nueva legislación, nos ha llevado a prestarle w nuestro decidido apoyo, ya que consideramos que su orientación w y contenido fundamental, configuran uno que se hayan dado de los pasos más profundos y trascendentes creadores para mejorar nuestra educación superior.

Como lo hemos señalado en ocasiones anteriores, pensamos que la nueva wew institucionalidad universitaria fortalece la libertad de enseñanza, al facilitar la creación de nuevas Universidades y demás centros de educación superior; tiende a mejorar la calidad académica, al introducir waww sanos elementos de emulación y competencia entre las Universidades, resguardando asimismo la seriedad de las nuevas que se creen, por medio de adecuados sistemas de controlifavorece a la juventud chilena al abrirle mayores y más diversificadas oportunidades de educación superior post-media y, finalmente, introduce un factor de justicia, al terminar con el abuso de que bajo el nombre de una enseñanza universitaria supuestamente gratuita, el costo de la formación de nuestros profesionales fuera muchas veces financiado por personas de menores ingresos que los beneficiados.

Con especial satisfacción, queremos dejar constancia que las modificaciones aprobadas respecto del crédito fiscal para los estudian, que no puedan
pagar toda o parte de su matrícula mientras estudian, recogió toda estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian, recogió toda estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian, recogió toda estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian, recogió toda estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian, recogió toda estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian que primitivamente se hapagar toda o parte de su matrícula mientras estudian que primitivamente se hapagar toda o pagar t

En estos días, y a raíz de un experimento que pretende have realizarse en una Universidad del país, se ha colocado en el tapete de la discusión pública la naturaleza de las organizaciones estudiantiles, incurriéndose en confusiones que estimo oportuno esclarecer.

bes autores y algunes comentaristas de ese experimento, han pretendido presentarlo como un sistema que introduciría novedosamente la libre afiliación para las entidades estudiantiles universitarias. Dicho planteamiento es absolutamente inexacto, porque la estructura de la organización estudiantil de nuestra Universidad, siempre ha contemplado el principio de la libre afiliación. ANNIUNI gúnwestadiantemente

Por una parte, a ningún estudiante se le obliga a mode afiliarse al Centro de Alumnos de su Escuela o Instituto, ni se le condiciona derecho alguno como alumno de participe o no del Centro respectivo. No hay tampoco cuotas sobrigatorias de ningún tipo, y la entidad estudiantil carece de toda jurisdicción sobre los alumnos en su calidad de tales. Lo mismo ocurre en nuestra relación entre FEUC y los Centros de Alumnos que la componen, los cuales también sommi funcionas dentro de un sistema de amplia libertad de mode de mod

De lo anterior se desprende que una cualquier compansación supuesta anaganización was tudian til wywława un cualquier o cualquier supuesta analogía entre nuestra organización estydiantil, y la antigua estructura sindical
o de colegios profesionales que recientemente se han modificado, carece de toda
base, ya que en nuestro caso el problema de la afiliación forzosa no existe de
modo alguno.

Por otra parte, está demás dejar en claro que ni la Federación de Estudiantes ni los Centros de Alumnos son vehículos excluyentes de agrupación estudiantil, ya que cualquier grupo de estudiantes puede formar las asociaciones que desee dentro de la Universidad, sin otro límite que la ley y los estatutos que la rigen. De hecho, esas entidades wás de fines más específicos existen y siem-

pre han existidoy en nuestra Universidad.

cultades, Escuelas o Institutos, y de una Federación de Estudiantes a nivel de la Universidad en general, deriva de la necesidad de de de contar con entidades que representen y canalicen en forma orgánica y eficazy de la servicio de vista del estudiantado, frente a los problemas que lo afectan como conjunto y que requieren de resoluciones tambiés de conjunto. Son esas realidades, principalmente especialmente importantes para el alumnado en waterias relacionadas con la vida académica y con el bienestar estudiantil, las que han dado vida y las que justifican las una referidas agrupaciones principal.

El problema de que pudieran existir varios Centros de Alumnos paralelos was en una Facultad, Escuela o Instituto, o varias Federaciones paralelas a nivel de la Universidad, es algo que si de hecho se verifica, resultará was siempre inevitable en la práctica. Turbun Impedirlo coercitivamente sí que atentaría wa indirectamente contra el principio de libre afiliación antes mencionado. Pero siempre lo que en cambio quedará a criterio de la autoridad, segúnwestades des destablece oficialmente establece oficialmente establece con una sola entidad estudiantil, o admite un vínculo paralelo y simultáneo con was una sola entidad estudiantil, o admite un vínculo paralelo y simultáneo con was una varias que pudieran surgir, fijando para ello las reglas en cada caso.

Estimamos que esta última disyuntiva no envuelve una cuestión de principios, sino de eficacia práctica, que corresponde resolver a la autoridad universitaria, según la situación particular y distinta de cada Universidad y de cada momento. Lo único que consideramos w insostenible es que, a pretexto de una supuesta novedad de libre afiliación estudiantil que no es tal, la Universidad que la ha implantado prohiba que las organizaciones del alumnado excedan una Facultad, negando así el legítimo derecho a que haya una entidad que represente al estudiantado a nivel de toda la Universidad, para los problemas o aspiraciones comunes a sus alumnos en general. Eso sí que es atentar contra la libre afiliación estudiantil, estableciendo una cortapisa injustificada y ywadwwas al derecho de asociación, que además será sobrepasada como un simple dique de papel.

Al terminar estas palabras, deseo dirigirme especialmente a los delegados de curso aquí presentes, para subrayarles la importancia del papel que les corresponde.

Desde luego, sobre los delegados recae la wmporton decisiva atribución de generar a fines de cada año, la directiva del Centro de Alumnos para el período siguiente. Sin embargo, esa función sólo podrá cumplirse con plena responsabilidad y representatividad, en la medida en que en el transcurso del año, cada delegado se convierta en el vehículo más dinámico para solucionar los problemas, estimular las inquietudes de perfeccionamiento personal, y canalizar la participación www.www.integrada de sus compañeros de curso o promoción.

En esa forma, se cumplirá además con el principio de subsidiariedad, que está incorporado al Estatuto de FEUC, y conforme al cual los Centros de Alumnos son instancias para abordar los problemas que went en esta de curso, y que se a su tivas que desbordan las posibilidades de los delegados de curso, y que se a su vez la Federación de Estudiantes sitúa su misión en aquello que excede la posibilidad de los Centros de Alumnos.

El hecho de que la instancia superior tenga que suplir los vacíos o deficiencias de la menor, es ciertamente también una aplicación del mismo principio
señalado, pero hay que comprender que cuando ello ocurre, revela una falla que
debe corregirse cuanto antes, para no continuar haciendo necesaria esa suplencia.

Desdewestewángule Resulta fácil comprender entonces, que seven el delegamas
do de curso o promoción constituye la instancia básica de representación estudiantil, envelue el delegadiantil, enve

Estimados amigos delegados:

Estoy seguro que ustedes sabrán estar a la altura del desafío que sa de su carfo, responsabilidad implica, y les ofrezco para ello toda la colaboración de FEUC, junto abudente estar a la altura del desafío que sa responsabilidad implica, y les ofrezco para ello toda la colaboración de FEUC, junto abudente estar a la altura del desafío que sa responsabilidad implica, y les ofrezco para ello toda la colaboración de FEUC,

Como Presidente de FEUC, deseo primeros anticiones por la elección delegados wellos primeros anos, primeros anos, wellos primeros anos primeros an

Stpo, majo 27, 81